MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No. 40

PATRIA HONOR LEALTAD

20268670364583 43

Al contestar, cite este número

Radicado No.20268670364583 43 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-CP.EFC221

Bogotá, D.C, 9 de noviembre de 2026

Señor Teniente Coronel
CESAR AUGUSTO MANCERA BELTRAN
Gerente de Proyecto
Carrera 46 No 18-20 Puente Aranda

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 310-SAMC-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN AUTOPROTEGIDOS, DESTINADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026.

Respetuosamente y en atención al análisis realizado a las ofertas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 310-SAMC-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN AUTOPROTEGIDOS, DESTINADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026 me permito emitir evaluación técnica de los proponentes en los siguientes términos:

Se presentaron un total de DOS (02) ofertas de los siguientes oferentes:

No.	Proponente	NIT
1	CICS GLOBAL S.A.S.	901732665-7
2	INGENIERIA DIGITAL	901004007-8

INFORMACION OFERENTE 1:

No.	Proponente	NIT
1	CICS GLOBAL S.A.S.	901732665-7

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO 1

CLASIFICADOR DEL OBJETO PRESUPUESTAL				NOMBRE CUENTA			CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-01-01-004-006				MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND. MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO OTAN-NOC		
1	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 15 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	1	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	
2	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 30 KVA. MT/BT**ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	3	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	
3	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 45 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	4	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	

4	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 75 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	5	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO 1.

RESPONSABLE	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE	Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, no reparados, reconstruidos, ni remanufacturados, de fabricación en serie y con año de fabricación correspondiente al año de entrega.	CUMPLE	
	Los bienes o productos a suministrar objeto del contrato deben ser de origen licito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.	CUMPLE	
	La especificación técnica deberá ser verificada y consultada correspondiente a cada equipo, las cuales se anexan al presente documento como parte integral del mismo. Allí se detallan las características, requisitos y condiciones particulares aplicables a cada elemento suministrado.	CUMPLE	
	Los transformadores deberán contar con dispositivo automático de alivio de sobrepresión, terminales para puesta a tierra, aviso permanente de “manióbrese sin tensión” en el cambiador de derivaciones, indicador visual de nivel de aceite, válvulas independientes de llenado y drenaje, puntos de izaje, soportes para DPS y sistema de soporte para instalación en poste.	CUMPLE	
	El acabado deberá contar con protección anticorrosiva para servicio exterior, libre de cromatos y óxidos de plomo, color gris claro.	CUMPLE	
	El proponente deberá presentar o aportar con la oferta, la ficha técnica del equipo expedida por el fabricante, que permita a la entidad verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados.	CUMPLE	

CONTRATISTA	El contratista asumirá todos los costos directos e indirectos necesarios para efectuar la entrega completa de los equipos en el lugar señalado, incluyendo transporte, seguros, cargue, descargue, personal, pruebas, documentación y sustitución de las unidades que resulten rechazadas durante la inspección.	CUMPLE	
	El contratista deberá presentar, certificado de conformidad de producto RETIE, este deberá estar vigente y cubrir expresamente la familia o referencia de los transformadores suministrados. La entidad verificará su autenticidad, alcance y correspondencia con el fabricante, capacidades, tensiones y características de los equipos entregados.	CUMPLE	
	El contratista deberá brindar una capacitación teórico-práctica con una duración mínima de dos (2) horas, dirigida a cuatro (4) técnicos electricistas de la entidad contratante. La fecha y hora de su realización serán coordinadas previamente con el supervisor del contrato y se llevará a cabo en las instalaciones del Cantón Militar Caldas, en Bogotá D. C. La capacitación deberá incluir, como mínimo, aspectos relacionados con la operación, seguridad, inspección, mantenimiento básico y recomendaciones para el adecuado uso de los equipos suministrados.	CUMPLE	
	"MANTENIMIENTO Y PERIODICIDAD" Por tratarse de transformadores de distribución autoprotegidos nuevos, diseñados para operar de manera continua y bajo condiciones normales de servicio, no se exigirá al contratista la ejecución de un mantenimiento preventivo anual programado durante el período de garantía, salvo que el fabricante establezca expresamente una periodicidad diferente. En su lugar, cuando se presente alguna anomalía en los equipos, el contratista deberá realizar las inspecciones visuales y operativas requeridas y, cuando se determine que la falla está cubierta por la garantía, efectuar la reparación o sustitución correspondiente, de conformidad con las recomendaciones y los procedimientos establecidos por el fabricante.	CUMPLE	
	El contratista deberá entregar la documentación correspondiente a: protocolos de pruebas, certificados, manuales, planos y documentos técnicos los cuales deberán entregarse idioma español, en formato físico y digital, debidamente organizados e identificados por número de serie. (Item 2.3.11 de la ET-JEMPP-CEDE10-1033)	CUMPLE	

3. EXPERIENCIA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 376.088.870,00**
VALOR EXPERIENCIA SOBRE EL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 300.871.096,00**
SMMLV 80% PRESUPUESTO OFICIAL	**214,80 SMMLV**
SMMLV DE CONTRATOS PRESENTADOS POR OFERENTE	**3.569,58SMMLV**

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar una experiencia mediante la presentación de certificaciones de hasta tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del proceso, y que sumados igualen o superen el 80% del valor del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV en contratos registrados en el RUP. Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar los contratos que soportan las certificaciones presentadas que permitan la verificación de aspectos tales como el objeto contractual, las partes, el valor, el plazo y la fecha de ejecución, de acuerdo con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia.	**CUMPLE**		El proponente aporta (1) un contrato suscrito MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS SAS ZOMAC VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 3569,58 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP: 079

N°	CONTRATANTE	CODIGO UNSPSC	OBJETO	VALOR SMMLV	CONCEPTO
1	MÁQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	39121000	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN, CONTROL E INHIBICIÓN DE SEÑALES Y TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYENDO EQUIPOS, COMPONENTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	3.569,58	CUMPLE

4. GARANTIA TECNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA:

CRITERIO GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El contratista deberá otorgar una garantía técnica mínima de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales, bobinados, núcleos, aisladores, accesorios, componentes, ensamble y funcionamiento de los equipos suministrados. Durante el período de garantía, el contratista deberá reparar o reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier componente de los equipos, fallas, defectos de fabricación o de	**X**		Aportó certificado de garantía técnica suscrita por el proponente en el que acepta el cumplimiento de los requerimientos técnicos

funcionamiento. La garantía deberá incluir el suministro de repuestos originales, mano de obra, transporte, asistencia técnica y demás actividades necesarias para restablecer las condiciones normales de operación del equipo. En caso de que el fabricante establezca un período de garantía superior al mínimo exigido, el contratista deberá trasladar íntegramente dicho beneficio a la Entidad.			
CRITERIO TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, en los siguientes términos: Que en caso de ser adjudicatario otorgará una garantía técnica mínima de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor, durante la cual responderá por la ausencia de defectos de fabricación, materiales, componentes estructurales y funcionales de los equipos suministrados. Que, en caso de requerimiento por parte del supervisor del contrato, el proponente deberá indicar que se encuentra en la capacidad de atender cualquier imprevisto en un término no mayor a setenta y dos (72) horas, a partir de la solicitud efectuada y coordinada con el supervisor asignado.	**X**		Aportó certificado de término de respuesta de la garantía técnica suscrita por el proponente en el que acepta el cumplimiento de los requerimientos técnicos

5. PONDERABLE TÉCNICO

La Entidad procederá con la evaluación de los factores ponderables establecidos en el proceso; sin embargo, la asignación del puntaje correspondiente se realizará únicamente a los proponentes que resulten habilitados jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los requisitos establecidos en el documento del proceso.

ITEM	PONDERACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	PUNTAJE	SE COMPROMETE
1	Kit adicional completo de herrajes necesarios para montaje en poste, por cada transformador (collarines, pernos, tuercas y arandelas planas) – 15 PUNTOS.	15 PUNTOS	SE COMPROMETE
2	Kit de repuestos críticos compatible con los equipos (4 juegos de DPS x 3 unidades) – 20 PUNTOS.	20 PUNTOS	SE COMPROMETE
3	Un polipasto de palanca con capacidad mínima de 1,5 toneladas con sistema de doble freno. – 15 PUNTOS.	15 PUNTOS	SE COMPROMETE

4	Cuatro (4) kits completos de elementos de protección personal para técnicos (casco dieléctrico, monogafas oscuras, guantes de cuero, guantes dieléctricos) – 10 PUNTOS.	10 PUNTOS	SE COMPROMETE

Toda vez que el proponente en encuentra habilitado jurídica, técnica, financiera y económicamente se procede a la asignación del puntaje correspondiente a la ponderación técnica de **60 PUNTOS.**

6. EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional"

CRITERIO	APORTA	NO APORTA	OBSERVACION
Verificar si el proponente aportó el REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES		X	Una vez verificada la oferta del proponente se verificó que no aportó el certificado de Productor de Bienes Nacionales.

Efectuada la respectiva evaluación se observa que la empresa CICS GLOBAL S.A.S. NIT. 901732665-7 representada legalmente por ARNOLD ENRIQUE AVILA ROMO C. C. No. 77.172.688 de Valledupar cumple con lo requerido por lo cual se encuentra HABILITADO.

INFORMACION OFERENTE 2:

No.	Proponente	NIT
2	INGENIERIA DIGITAL	901004007-8

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO 1

CLASIFICADOR DEL OBJETO PRESUPUESTAL				NOMBRE CUENTA			CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-01-01-004-006				MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND. MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO OTAN-NOC		

1	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 15 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	1	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	
2	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 30 KVA. MT/BT**ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	3	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	
3	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 45 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	4	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	

4	4612102	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS 75 KVA. MT/BT **ET-JEMPP-CEDE10-1033.** Trifásicos, último modelo de fabricación, Nivel de tensión primaria 13.2Kv, nivel de tensión secundaria 220/127 V o 214/124 V, 60Hz, Dyn5, sumergido en aceite mineral libre de PCB´s, protocolo de pruebas incluido, gris claro, ONAN, certificado RETIE.	UNIDAD	5	39121001	5950-00-2461007	CUMPLE	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO 1.

RESPONSABLE	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE	Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, no reparados, reconstruidos, ni remanufacturados, de fabricación en serie y con año de fabricación correspondiente al año de entrega.	CUMPLE	
	Los bienes o productos a suministrar objeto del contrato deben ser de origen licito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.	CUMPLE	
	La especificación técnica deberá ser verificada y consultada correspondiente a cada equipo, las cuales se anexan al presente documento como parte integral del mismo. Allí se detallan las características, requisitos y condiciones particulares aplicables a cada elemento suministrado.	CUMPLE	
	Los transformadores deberán contar con dispositivo automático de alivio de sobrepresión, terminales para puesta a tierra, aviso permanente de “manióbrese sin tensión” en el cambiador de derivaciones, indicador visual de nivel de aceite, válvulas independientes de llenado y drenaje, puntos de izaje, soportes para DPS y sistema de soporte para instalación en poste.	CUMPLE	
	El acabado deberá contar con protección anticorrosiva para servicio exterior, libre de cromatos y óxidos de plomo, color gris claro.	CUMPLE	
	El proponente deberá presentar o aportar con la oferta, la ficha técnica del equipo expedida por el fabricante, que permita a la entidad verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados.	CUMPLE	

CONTRATISTA	El contratista asumirá todos los costos directos e indirectos necesarios para efectuar la entrega completa de los equipos en el lugar señalado, incluyendo transporte, seguros, cargue, descargue, personal, pruebas, documentación y sustitución de las unidades que resulten rechazadas durante la inspección.	CUMPLE	
	El contratista debera presentar, certificado de conformidad de producto RETIE, este deberá estar vigente y cubrir expresamente la familia o referencia de los transformadores suministrados. La entidad verificará su autenticidad, alcance y correspondencia con el fabricante, capacidades, tensiones y características de los equipos entregados.	CUMPLE	
	El contratista deberá brindar una capacitación teórico-práctica con una duración mínima de dos (2) horas, dirigida a cuatro (4) técnicos electricistas de la entidad contratante. La fecha y hora de su realización serán coordinadas previamente con el supervisor del contrato y se llevará a cabo en las instalaciones del Cantón Militar Caldas, en Bogotá D. C. La capacitación deberá incluir, como mínimo, aspectos relacionados con la operación, seguridad, inspección, mantenimiento básico y recomendaciones para el adecuado uso de los equipos suministrados.	CUMPLE	
	"MANTENIMIENTO Y PERIODICIDAD" Por tratarse de transformadores de distribución autoprotegidos nuevos, diseñados para operar de manera continua y bajo condiciones normales de servicio, no se exigirá al contratista la ejecución de un mantenimiento preventivo anual programado durante el período de garantía, salvo que el fabricante establezca expresamente una periodicidad diferente. En su lugar, cuando se presente alguna anomalía en los equipos, el contratista deberá realizar las inspecciones visuales y operativas requeridas y, cuando se determine que la falla está cubierta por la garantía, efectuar la reparación o sustitución correspondiente, de conformidad con las recomendaciones y los procedimientos establecidos por el fabricante.	CUMPLE	
	El contratista deberá entregar la documentación correspondiente a: protocolos de pruebas, certificados, manuales, planos y documentos técnicos los cuales deberán entregarse idioma español, en formato físico y digital, debidamente organizados e identificados por número de serie. (Item 2.3.11 de la ET-JEMPP-CEDE10-1033)	CUMPLE	

3. EXPERIENCIA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 376.088.870,00**
VALOR EXPERIENCIA SOBRE EL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 300.871.096,00**
SMMLV 80% PRESUPUESTO OFICIAL	**214,80 SMMLV**

SMMLV DE CONTRATOS PRESENTADOS POR OFERENTE	**705,91 SMMLV**

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar una experiencia mediante la presentación de certificaciones de hasta tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del proceso, y que sumados igualen o superen el 80% del valor del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV en contratos registrados en el RUP. Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar los contratos que soportan las certificaciones presentadas que permitan la verificación de aspectos tales como el objeto contractual, las partes, el valor, el plazo y la fecha de ejecución, de acuerdo con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia.	**X**		

N°	CONTRATANTE	CODIGO UNSPSC	OBJETO	VALOR SMMLV	CONCEPTO
1	TV ORINOQUÍA	39121000	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICOS, MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, COMPONENTES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	419,98	
2	CONSTRUSECURITY PRO	39121000	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO AISLADORES, BUJES, TERMINALES,	285,93	

			CONECTORES, EMPAQUES, VÁLVULAS, INDICADORES DE NIVEL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DEMÁS PARTES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN OPERATIVA		

4. GARANTIA TECNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA:

CRITERIO GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El contratista deberá otorgar una garantía técnica mínima de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales, bobinados, núcleos, aisladores, accesorios, componentes, ensamble y funcionamiento de los equipos suministrados. Durante el período de garantía, el contratista deberá reparar o reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier componente de los equipos, fallas, defectos de fabricación o de funcionamiento. La garantía deberá incluir el suministro de repuestos originales, mano de obra, transporte, asistencia técnica y demás actividades necesarias para restablecer las condiciones normales de operación del equipo. En caso de que el fabricante establezca un período de garantía superior al mínimo exigido, el contratista deberá trasladar íntegramente dicho beneficio a la Entidad.	**X**		Aportó certificado de garantía técnica suscrita por el proponente en el que acepta el requerimiento de los requerimientos técnicos.
CRITERIO TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, en los siguientes términos: Que en caso de ser adjudicatario otorgará una garantía técnica mínima de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor, durante la cual responderá por la ausencia de defectos de fabricación, materiales, componentes estructurales y funcionales de los equipos	**X**		Aportó certificado de garantía técnica suscrita por el proponente en el que acepta el requerimiento de los requerimientos técnicos.

suministrados. Que, en caso de requerimiento por parte del supervisor del contrato, el proponente deberá indicar que se encuentra en la capacidad de atender cualquier imprevisto en un término no mayor a setenta y dos (72) horas, a partir de la solicitud efectuada y coordinada con el supervisor asignado.			

5. PONDERABLE TÉCNICO

La Entidad procederá con la evaluación de los factores ponderables establecidos en el proceso; sin embargo, la asignación del puntaje correspondiente se realizará únicamente a los proponentes que resulten habilitados jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los requisitos establecidos en el documento del proceso.

ITEM	PONDERACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	PUNTAJE	SE COMPROMETE
1	Kit adicional completo de herrajes necesarios para montaje en poste, por cada transformador (collarines, pernos, tuercas y arandelas planas) – 15 PUNTOS.	15 PUNTOS	**NO** SE COMPROMETE
2	Kit de repuestos críticos compatible con los equipos (4 juegos de DPS x 3 unidades) – 20 PUNTOS.	20 PUNTOS	**NO** SE COMPROMETE
3	Un polipasto de palanca con capacidad mínima de 1,5 toneladas con sistema de doble freno. – 15 PUNTOS.	15 PUNTOS	SE COMPROMETE
4	Cuatro (4) kits completos de elementos de protección personal para técnicos (casco dieléctrico, monogafas oscuras, guantes de cuero, guantes dieléctricos) – 10 PUNTOS.	10 PUNTOS	SE COMPROMETE

Para un total de 25 puntos.

6. EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional”

CRITERIO	APORTA	NO APORTA	OBSERVACION
Verificar si el proponente aportó el REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES			Una vez verificada la oferta del proponente se verificó que no aportó el certificado de Productor de Bienes Nacionales.

Radicado No. 2026867036458343 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-CP. EFC2.21

Efectuada la respectiva evaluación se observa que la empresa INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS. NIT. 901.004.007-8 representada legalmente por NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ identificada con C.C No. 1.007.395.693 cumple con lo requerido por lo cual se encuentra HABILITADO.

RESUMEN

No.	Proponente	RESULTADO
1	CICS GLOBAL S.A.S.	HABILITADO
2	INGENIERIA DIGITAL	HABILITADO

Atentamente,

SV. Rivas Gutiérrez Carlos Andrés
Comité Técnico Evaluador